

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 12 FEB. 1997

VISTO la situación planteada por el Sr. Carlos Policarpo REDONDO, de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que el Sr. REDONDO se encuentra en un difícil trance económico por no tener trabajo y el mismo es padre de seis hijos los cuales se encuentran en edad escolar, y se le hace dificultoso comprarle alimentos y vestimenta escolar.

Que el mismo esta tramitando la radicación definitiva de su hija que se encuentra cursando el ciclo secundario y no posee los fondos para continuar con dicho trámite.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de cortesía, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.00), al Sr. Carlos Policarpo REDONDO D.N.I. Nº 13.392.741.

ARTICULO 2º.- Librese cheque C/Banco Tierra del Fuego por el monto indicado en el artículo precedente, el que será entregado por el Sr. Presidente del Poder Legislativo Provincial.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 014 197.-

